

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1714/25

AYUNTAMIENTO DE NAVALUENGA

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2025 la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral temporal, de la plaza de AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y MANTENIMIENTO DEL CAMPO DE GOLF, del tenor literal siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI	Causas de subsanación
JIMÉNEZ MARTÍN, LUA	**1943***	01,03
GARCÍA FERRERO, MARÍA LIDIA	**0920***	01,03
FERNÁNDEZ MONTALBAN, FLOR MARÍA	**0290***	01,06
VITA HERNÁNDEZ, LAURA	**8254***	06
JIMÉNEZ ARROYO, ADRIÁN	**8305***	
RUBIO JIMÉNEZ, MARIO	**8113***	
FIGUEROA FERNÁNDEZ, LOREA	**8241***	06
SERGIO GIRALDEZ PÉREZ	**4601***	06
ESTELA TOLEDANO MORENO	**5875***	06

Causas de subsanación:

01. Falta de acreditación conforme a la base específica 3.1.A.1 de los méritos por experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al de objeto de la convocatoria en las Administraciones Locales (falta certificado servicios prestados).
02. Falta de acreditación conforme a la base específica 3.1.A.2 de los méritos por experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al de objeto de la convocatoria en cualquier Administración pública distinta a la local (falta certificado servicios prestados).
03. Falta de acreditación conforme a la base 3.1.A.3 de los méritos por experiencia en puestos de trabajo iguales o similares al de objeto de la convocatoria, bajo cualquier modalidad de contratación laboral, en cualquier empresa o entidad privada (falta certificado de empresa).
04. Falta de acreditación conforme a la base 3.1.B.1 de los méritos por titulación superior a la requerida.
05. Falta de acreditación conforme a la base 3.1.B.2 de cursos de formación y perfeccionamiento o realización de prácticas no laborales en Administraciones Públicas.
06. Falta informe de vida laboral conforme a la base específica 3.1.

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa de exclusión	Causa de subsanación
GONZÁLEZ GONZÁLEZ, MARGARITA	**5867***	02	01,02,03,04,05,06

Causas de exclusión:

01. DNI no válido

02. Título para requisito de acceso no válido/falta de titulación

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de TRES días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas:

Miembro	Identidad
Presidente	JUDIT COB GARCIA
Suplente	CRISTINA MUÑOZ YUSTE
Vocal	JUAN SIMÓN RODRÍGUEZ CAMPO
Suplente	ROSAURA DE SOTO SIERRA
Secretario	MARÍA EMMA GONZÁLEZ CALVO
Suplente	EVA TERESA GIL MATEOS

Navaluenga, 28 de julio de 2025.

El Alcalde, *Armando García Cuenca*.